



AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJON
(Navarra)

BANDO

CONTRIBUCION TERRITORIAL E IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS DESHABITADAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO DE 2022

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos de la Contribución Territorial e Impuesto sobre Viviendas Deshabitadas correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico del año 2.022.

Los recibos domiciliados por los y las contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación en noviembre, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por las personas interesadas exclusivamente en las oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad.

El período de pago voluntario finalizará el próximo día 19 de diciembre de 2022.

Los recibos correspondientes se remitirán al domicilio de las personas interesadas que no hayan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el o la contribuyente, deberá proceder a su solicitud en las Oficinas Municipales.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 26 de octubre de 2.022.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
DAVID ALVAREZ YANGUAS**